

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 1 DE FEBRERO DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valornominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	o/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		o/o		Fechas	o/o	ACCIONES		Pesetas	o/o	o/o	
		<i>Al contado.</i>											
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales				31-1-921	568,00	Banco de España.....	500				
11-1-921	68,50	" E, de 25.000 " "				29-1-921	266,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			272,00 y 275,00	
24-1-921	68,50	" D, de 12.500 " "				31-1-921	245,00	Banco Hipotecario de España...	500			245,00	
28-1-921	69,25	" C, de 5.000 " "				26-11-920	98,00	Banco de Castilla.....	500				
29-1-921	69,00	" B, de 2.500 " "				18-1-921	235,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
29-1-921	69,00	" A, de 500 " "		69,25		31-1-921	139,00	Banco Español de Crédito.....	500	50		139,00	
31-1-921	69,00	" G, de 100 " "				31-1-921	280,00	Unión Española de Explosivos...	500				
31-1-921	69,00	" H, de 200 " "				25-1-921	92,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500	50			
31-1-921	69,00	En series diferentes.....				31-1-921	36,50	carera España... } Ordinarias..	500			33,50	
28-1-921	69,25					10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				31-1-921	241,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			238,50	
		<i>Estampillado.</i>				29-1-921	231,50	Idem Norte de España.....	500				
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales		81,95		31-1-921	259,00	B.º Español del Río de la Plata.	500			259	
31-1-921	81,90	" E, de 12.000 " "		81,95 y 82,00				OBLIGACIONES		Interés anual por 100			
31-1-921	81,90	" D, de 6.000 " "		82,75		31-1-921	295,00	Bonos del Banco de España...	500	4		292,09	
31-1-921	83,05	" C, de 4.000 " "		88,10		31-1-921	99,99	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		99,00	
31-1-921	83,20	" B, de 2.000 " "		83,20		31-1-921	109,00	Idem id. id.....	500	5		99,90 y 85	
31-1-921	83,20	" A, de 1.000 " "		83,75		28-1-921	76,00	Idem id. id.....	500	6		109,00	
31-1-921	83,75	" G, de 100 " "		84,00		19-1-921	91,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500				
31-1-921	84,50	" H, de 200 " "		84,00		19-10-920	76,00	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	5			
31-1-921	84,50	En diferentes series.....				20-11-920	69,00	Madrid a Ariza..... " B.	500	4 1/2			
20-1-921	83,00					21-1-921	55,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero 1905..... " C.	500	3			
		4 POR 100 AMORTIZABLE				21-12-920	52,50	1.ª serie.	500	3			
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales				10-8-920	51,75	2.ª serie.	500	3			
31-1-921	87,50	" D, de 12.500 " "				18-11-920	52,00	3.ª serie.	500	3			
31-1-921	87,50	" C, de 5.000 " "				26-11-920	50,50	4.ª serie.	500	3			
28-1-921	87,50	" B, de 2.500 " "						5.ª serie.	500				
31-1-921	87,50	" A, de 500 " "						<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
31-1-921	87,50	En diferentes series.....				31-1-921	72,60	Obligaciones.....	500			72,00	
28-1-921	87,50					26-1-921	89,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE				31-1-921	84,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500				
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales				31-1-921	83,00	Idem id. 1918.....	500			83,00	
27-1-921	93,50	" E, de 25.000 " "		92,75		28-1-921	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500			90,00	
31-1-921	93,00	" D, de 12.500 " "		93,00 y 92,75				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
31-1-921	93,15	" C, de 5.000 " "		93,75 y 25		4 por 100 perpetuo al contado.....	2.500						
31-1-921	93,75	" B, de 2.500 " "		93,50		Idem fin corriente.....	750.000						
31-1-121	93,75	" A, de 500 " "		93,75 y 94		Idem fin próximo.....	>						
31-1-921	93,75	En diferentes series.....				4 por 100 amortizable.....	>						
25-1-921	94,00					5 por 100 amortizable.....	140.000						
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917				Acciones del Banco de España.....	2.500						
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Idem del Banco Hipotecario.....	7.000						
20-1-921	93,00	" E, de 25.000 " "		93,25		Idem de la Arrendataria de Tabacos..	24.500						
26-1-921	93,50	" D, de 12.500 " "		93,25		Azucarera. — Preferentes.....	>						
27-1-921	93,75	" C, de 5.000 " "		93,25		Idem. — Ordinarias.....	5.000						
31-1-921	93,50	" B, de 2.500 " "		93,25		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	20.500						
31-1-921	93,50	" A, de 500 " "		93,25		Idem id. al 6 %.....	15.500						
31-1-921	93,75	En diferentes series.....											
22-1-921	92,60												

Gaceta de Madrid N.º 1.º 53 2 Febrero 1921 Anexo núm. 1.º —Página 264

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 31 de Enero de 1921.

Sobre las Islas Británicas se halla una borrasca, y como secundario de ella atravesó la Península Ibérica un centro de perturbación atmosférica que ha producido en España lluvias generales. La temperatura es suave y el mar está

algo agitado en las costas del Cantábrico y en el Golfo de Cádiz.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, MI-

sión Católica de Tánger, Málaga y Barcelona.

Tiende el tiempo a empeorar en el Golfo de Vizcaya y en el Mediterráneo superior.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos

OBSERVACIONES DEL DIA 31 DE ENERO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	704,1	3,8	94	WSW...	2—Muy flojo..	•	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 7,7
7	700,8	3,4	98	W.....	1—Ventolina..	2,8	Cubico (llueve).	Idem mínima a la idem..... 3,1
13	700,4	7,1	59	W.....	2—Muy flojo..	0,8	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 1,1
18	701,4	4,2	68	W.....	6—Alma....	Inapble.	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 399

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFAS

CORREOS

División 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas de Vera y Garrucha (9 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.555 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Almería, Vera y Garrucha, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Almería, el día 8 del citado mes de Marzo, a las once horas.

Madrid, 28 de Enero de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-

versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—167

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas de Vera y Garrucha, segunda expedición (9 kilómetros), bajo el tipo máximo de pesetas 2.555 anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Almería, Vera y Garrucha, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Almería, el día 9 del citado mes de Marzo, a las once horas.

Madrid, 28 de Enero de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-

versa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—168

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, de tracción de sangre, entre Montoro y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Córdoba y la de Montoro, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Córdoba, el día 16 de Abril de 1921, a las once horas.

Madrid, 28 de Enero de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ... se

obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—171

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas de Medicina de Rioseco y Sahagún (66,500 kilómetros), bajo el tipo máximo de pesetas 20.000 anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Correos y en las oficinas de Valladolid, León, Medina de Rioseco, Sahagún y Mayorca, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 14 del citado mes de Marzo, a las once horas.

Madrid, 31 de Enero de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ... vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—172

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre Toledo y la estación de Bargas (13 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la principal de Toledo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de

de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo, el día 14 del citado mes de Marzo, a las once horas.

Madrid, 28 de Enero de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ... vecino de ... según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—169

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, a caballo, entre la oficina del Ramo de Guadix y la de Lugros (15 kilómetros), bajo el tipo máximo de 736 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Granada y Guadix, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Granada el día 7 de Abril de 1921, a las once horas.

Madrid, 28 de Enero de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ... vecino de ... según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—170

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE JACA

PLAZA DE HUESCA

Debiendo celebrarse segunda subasta pública de carácter local y simultánea, en virtud de la autorización concedida por Real orden de 17 de Enero

del año último (D. O. núm. 15), y de lo dispuesto en el artículo actual por el Excmo. Sr. Comandante general de Ingenieros de la Región, para ejecutar las obras del proyecto de cuartel para el 10.º Regimiento de Artillería pesada, en Huesca, hago presente a los que desean tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 24 de Febrero próximo, a las diez horas, en las Comandancias de Ingenieros de Zaragoza y Huesca, sitas en la calle de Ponzano, número 2, y plaza de San Pedro, número 2, principal, respectivamente, y que el pliego general de condiciones, como igualmente todos los documentos que constituyen el proyecto, estarán de manifiesto los días laborables, de nueve a trece, en tales dependencias, a partir de la publicación de este anuncio, hasta el día 23 de Febrero inclusive.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 110.519,50 pesetas, equivalente al 5 por 100 del presupuesto de este proyecto, la cual garantía podrá hacerse en efectivo metálico o su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes anterior, o en valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

El precio o tipo límite que ha de regir en el acto, es el del presupuesto de la obra (que no se publica por su mucha extensión), o sea el de pesetas 2.210.396, debiendo ser los materiales que se inviertan en las obras, de producción nacional, excepto en los taxativamente marcados en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 25 de Diciembre de 1913, cuya copia en la GACETA DE MADRID se ha publicado en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, número 3, de 4 de Enero de 1920, y comprometerse el contratista a ejecutarlas en el plazo máximo de tres años.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase undécima (una peseta), y en el caso en que dicha proposición no se extendiese en papel sellado, deberá hacerse en otro de igual tamaño y adherirsele la póliza correspondiente, ajustándose al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante (cédula personal, y poder notarial cuando no asista el proponente); si se firma por poder se expresará, como ante firma, el nombre y apellidos del poderdante, o el título de la Casa o razón social, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o por sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer al solicitante, o certificado de alta en la misma, según el concepto en que aparezca el firmante.

Huesca, 29 de Enero de 1921.—El Ingeniero Comandante, Federico Torrente.

Modelo de proposición

Don ... domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ... núm. ... enterado del anuncio publicado en ... Boletines Oficiales de las provincias de ... GACETA DE MADRID y Alcaldías de ... en los sitios públicos de costumbre, fecha ... de ... de 1921, así como del pliego general de condi-

ciones a que en el mismo se alude, y vistas y examinados los documentos que integran el proyecto relativo a la construcción del cuartel para el 19.º Regimiento de Artillería pesada, en Huesca, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego de condiciones a su más exacto cumplimiento y a llevar a cabo la ejecución de las mencionadas obras en el plazo de tres años y por la cantidad de ... (en letra) pesetas y con una rebaja de ... (en letra) por ciento en el tipo de 2.249.390 pesetas del presupuesto fijado como límite para la subasta.

... de ... de 1921.

(Firma completa del proponente.)

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE TOLEDO

Debiendo verificarse por contrata las obras correspondientes al proyecto de Restauración del Alcázar. Construcción de una escalera en el ángulo Noroeste, cuyo presupuesto importa pesetas 36.310, se publica el presente anuncio para conocimiento de los que en ella quieran tomar parte.

La subasta, que se verificará conforme a lo prevenido por la ley de Contabilidad y Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 128), se celebrará, a las doce horas del día 3 de Marzo próximo, en las oficinas de esta Comandancia, plaza del Colegio de Doncellas, núm. 5, en Toledo, en donde estará de manifiesto todos los días no feriados, de diez a trece, el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán según el modelo que a continuación se inserta, llenándose en ella los requisitos que previenen las condiciones legales del referido pliego.

Toledo, 29 de Enero de 1921.—El Teniente Coronel, Ingeniero Comandante, Antonio Cué.

Modelo de proposición.

D. N. N. N., vecino de..., calle de..., número..., enterado del anuncio (especificándose dónde le ha hallado), y del pliego de condiciones, referentes ambos a la subasta de las obras correspondientes al proyecto de restauración del Alcázar, construcción de una escalera en el ángulo Noroeste, se compromete a ejecutar dichas obras con arreglo a las cláusulas del pliego de condiciones y por la cantidad de... (póngase en letra la cantidad que ofrezca), siendo adjuntos los documentos que se piden en el pliego de referencia.

... de... de 1921.

(Firma y rúbrica del licitador o persona legalmente autorizada que le represente, en cuyo caso se pone ante firma.)

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALICANTE

Autorizada esta Junta por Real decreto de 21 de los corrientes para la adquisición por concurso de una grúa eléctrica de 30 toneladas, se abre un concurso para la adquisición de dicha grúa, con sujeción al pliego de condiciones que a continuación se expresa.

Este concurso se celebrará, el día 1.º de Abril próximo, a las doce horas del mismo, en el salón de sesiones de esta Junta, ante una Comisión de la misma, y con asistencia de Notario público.

Serán desechadas en el acto todas las proposiciones que no se ajusten al modelo y pliego de condiciones facultativas y económicas, esenciales de este concurso.

Pliego de condiciones económicas que deberá regir en el concurso para la instalación de una grúa eléctrica con destino a los servicios del puerto de Alicante.

Artículo 1.º a) Todo el que pretenda tomar parte en el concurso presentará una proposición con arreglo al modelo que se publicará oportunamente, en forma de instancia dirigida al señor Presidente de la Junta de Obras del puerto, expresando la cantidad por la cual se compromete aquél a instalar una grúa eléctrica con arreglo al pliego de condiciones facultativas de este proyecto. Se hará asimismo constar el plazo para ultimar la instalación, contando desde la fecha en que se notifique al adjudicatario la adjudicación definitiva, y los talleres donde ha de ser fabricado el material.

b) A las proposiciones acompañarán los siguientes documentos:

1.º Dibujos detallados, bien acotados y con los lettereros en español, que permitan formar juicio exacto de las formas, disposiciones y dimensiones de la grúa, tanto de su conjunto como de todos sus mecanismos transmisiones y accesorios.

2.º Una descripción detallada de la grúa y de los aparatos auxiliares y de las maniobras que exige su manejo.

3.º En el caso de que la proposición no esté suscrita por la misma casa constructora, se deberá acompañar una declaración justificativa de los talleres en que se va a construir todo el material objeto de la instalación.

c) Las proposiciones, así como todos los documentos antes expresados, estarán redactados en español; la unidad monetaria en que estén expresados los importes será la peseta, y el sistema de pesas y medidas el métrico decimal.

Artículo 2.º a) Para tomar parte en el concurso, será necesario consignar previamente y como garantía la cantidad de mil quinientas (1.500) pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes.

b) Se hará este depósito en la Caja de Depósitos o en la Sucursal del Banco de España en Alicante a disposición de la Junta de Obras del puerto.

Artículo 3.º a) La Administración se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las proposiciones que se presenten, o elegir la que juzgue más ventajosa, sin que sea forzoso sujetarse a la más económica.

b) Se podrá también exigir al autor de la proposición que resulte más ventajosa que introduzca en la construcción alguna modificación de detalle que se considere conveniente.

Artículo 4.º a) Será obligación del adjudicatario otorgar la escritura de contrato en Alicante, ante notario oficial, en el término de veinte (20) días, contados desde la fecha en que se le comunicara la aprobación por el Minis-

terio de Fomento de la adjudicación.

b) En el caso de no cumplir esta condición, quedará anulada la adjudicación, con pérdida del depósito previo.

Artículo 5.º a) Para el otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar como fianza en la Caja de Depósitos o en la Sucursal del Banco de España en Alicante, a disposición de la Junta de Obras del puerto, la cantidad de siete mil quinientas (7.500) pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes.

b) Podrá formar parte de la fianza el depósito previo consignado para tomar parte en el concurso, canjeando su carta de pago por otra que exprese que se destina dicho depósito a la fianza definitiva.

c) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura y todos los demás que exija la formalización de la adjudicación del concurso.

Artículo 6.º a) La instalación de la grúa y la vía deberá ser entregada en condiciones de poder funcionar dentro del plazo que exprese la proposición que se acepte.

b) Si transcurriese el plazo de la entrega sin estar ultimadas las obras, el adjudicatario sufrirá un descuento de veinte (20) pesetas por cada día de retraso.

c) Si a los tres meses después de expirar el plazo de la entrega de la instalación no se hubiera efectuado ésta, se considerará rescindido el contrato, con pérdida de la fianza.

d) Sólo en el caso de fuerza mayor, debidamente justificado, dentro del plazo de diez (10) días, podrá concederse por la Dirección de Obras públicas una prórroga equivalente al retraso inevitable sufrido.

Artículo 7.º El Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia hará la recepción provisional y definitiva de la instalación, previos los reconocimientos y pruebas que considere necesarios, levantándose la correspondiente acta, que se elevará a la Superior aprobación.

Artículo 8.º El plazo de garantía será de seis (6) meses, contados desde la recepción provisional. Durante él, serán de cuenta del adjudicatario la conservación y todas las reparaciones que sean necesarias y tengan por causa la calidad de los materiales, imperfección en el montaje o defectos de construcción o ajuste de los mismos, así como cualquier deficiencia que se note y no sea debida a impericia del personal.

Artículo 9.º a) El pago se dividirá en tres plazos, abonándose el cincuenta (50) por ciento (100) del importe de la adjudicación al llegar el material y antes de su montaje; el cuarenta (40) por ciento (100) inmediatamente después de la recepción provisional, y el diez (10) por ciento (100) restante al ser recibida la instalación definitivamente; de cuyo importe se harán, si procede, los descuentos que prescribe el artículo 6.º de este pliego.

b) La fianza le será devuelta al adjudicatario después de la recepción definitiva.

Artículo 10. Todo concursante tiene derecho a sacar por su cuenta copia de todo los documentos que forman el proyecto objeto de este concurso, en los centros oficiales donde dicho proyecto esté expuesto, advirtiéndole que

quedarán sin contestar cuantas cartas se dirijan a la Junta pidiendo copias de dicho proyecto.

Artículo 11. El adjudicatario queda obligado a la observancia de lo establecido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902 sobre contrato del trabajo con los obreros.

Artículo 12. Cuando se haya celebrado sin obtener postor o proposición admisible una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

En la segunda subasta o segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los extranjeros excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquellos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica.

Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100 computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen, para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Las Autoridades y funcionarios de la Administración que otorguen cualquiera contrato para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos a la Comisión protectora de la producción nacional.

Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., con cédula número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición por concurso de una grúa eléctrica de treinta toneladas, con destino al puerto de Alicante, se comprometo a llevar a efecto la ejecución de dicha grúa con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, formulada en pesetas.) El plazo de entrega será de ... meses, y la grúa será fabricada en los talleres de la casa de ...

(Todas las cantidades se expresarán claramente en letra.)

Alicante, 29 de Enero de 1921.—El
Presente, Federico Clemente.—El Secretario Contador, Federico Soto.

S—158

SECTA INSPECCION DE MONTES

Distrito Forestal de Cáceres.

A las once horas del día 13 de Febrero próximo tendrá lugar en las Alcaldías de Collado y Aldeanueva de la Vera, y en las oficinas del Distrito forestal Tiendas, 7, segundo, la subasta para enajenar el aprovechamiento de maderas y leñas del monte denominado "Mesillas", sito en el término municipal de Collado, y perteneciente a Aldeanueva de la Vera.

La subasta será triple y simultánea, por pliegos cerrados, y tanto para el acto del remate y sus consecuencias, como para la ejecución del disfrute, regirán los pliegos de condiciones aprobados por esta Inspección, que estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento.

El disfrute consistirá en 150 metros cúbicos de madera y 1.700 estereos de leña gruesa, en una superficie de 380 hectáreas, siendo el tipo de tasación 14.500 pesetas, ascendiendo a 524,37 pesetas el presupuesto de ejecución que ha de abonar el rematante.

El plazo para verificar el aprovechamiento será de todo el año forestal y empezará a contarse desde el día en que se haga la entrega del monte al concesionario.

Madrid, 28 de Enero de 1921.—El Inspector general, Joaquín Martínez.

S—160

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CIUDAD REAL

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo, para conservación de los kilómetros 1 al 20 de la carretera de Manzanares a Infantes, cuyo presupuesto asciende a 94.186,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 941,87 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 1.º de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 28 de Enero de 1921.
El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—161

Hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo, para conservación de los kilómetros 1 al 20 de la carretera de Solana a la de Villarobledo al Ballesteros, cuyo presupuesto asciende a 51.086,73 pesetas, siendo el plazo de ejecución

hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 510,87 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 1.º de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 28 de Enero de 1921.
El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—162

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE JAEN

Conservación de carretera

Hasta las trece horas del día 31 de Febrero próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada, Córdoba, Albacete y Ciudad Real, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo de la carretera de Bailén a Málaga, kilómetros 361 al 366, 369, 370 y 375, cuyo presupuesto asciende a pesetas 9.827,35, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 98,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 26 del citado mes de Febrero, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 27 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Perales Manín.

S—163

Hasta las trece horas del día 21 de Febrero próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada, Córdoba, Albacete y Ciudad Real, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 3 al 12 de la carretera de la estación de Vilches a Almería y kilómetros 1 al 12 de la de Estación de Vilches a La Alameda, cuyo presupuesto asciende a pesetas 13.844,79, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 138,45 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 26 del citado mes de Febrero, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 27 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Perales Manín.

S—164

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Conservación y reparación de carreteras

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Palencia, y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 5 de la carretera, del kilómetro 4 de Palencia a Castrogeriz al 32 de Villoldo a Baltanás, cuyo presupuesto asciende a 13.128,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de pesetas 131,36.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Palencia, el día 3 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Palencia en los días hábiles de oficina.

Palencia, 25 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz. S-166

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Hasta las trece horas del día 16 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candalaria, cuyo presupuesto asciende a 24.298,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 14 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S-174

Hasta las trece horas del día 16 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el kilómetro 25 de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto asciende a 8.389,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 90 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 14 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S-175

Hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 10 al 12, 14 al 16, 18 al 23 y 25 al 28 de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto asciende a 134.745,73 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 1.350 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 14 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S-176

Hasta las trece horas del día 16 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el kilómetro 24 de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto asciende a 8.389,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 90 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 14 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S-177

Hasta las trece horas del día 16 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el kilómetro 25 de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto asciende a 8.389,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 90 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-

oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 8 al 13 de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de la Palma a Candalaria, por Breña Baja, Mazo y Los Llanos, cuyo presupuesto asciende a pesetas 24.110,65, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 14 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Pedro Matos. S-178

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUTIONES MES DE MESQUETILLAS

Don Juan Sotillos, Recaudador ejecutivo por Contribuciones del pueblo de Mesquetalas.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 18 de Febrero de 1921, a las doce de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.”

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900.

Deudores que se citan.

Al difunto Juan de Vicente.—Por débito de 24,36 pesetas, se consignar a subasta 26 fincas rústicas, hoy allegadas, y una casa sita en Mesquetalas.

Al difunto Bonifacio Paredes.—Por débito de 102,36 pesetas, se le anuncia a subasta seis fincas a labor.

Al difunto Ramón Casado Pastora.—Por débito de 120,24 pesetas, se le anuncia a subasta 22 fincas a labor y llega a la difunta Sinfoniana de Francisco.

Por débito de 123,59 pesetas, se le anuncia a subasta 23 fincas a labor y riego.

A Valere Gallego Cosín.—Por débito de 23,26 pesetas, se le anuncia a subasta ocho fincas a labor y riego.

A Florencio Enguita.—Por débito de 3,57 pesetas, se le anuncia a subasta cuatro fincas a labor y riego.

A Cecilio Gallego Cosín.—Por débito de 21,36 pesetas, se le anuncia a subasta ocho fincas a labor y riego.

Al difunto Guillermo Colvano.—Por débito de 73,02 pesetas, se le anuncia a subasta 18 fincas destinadas a labor y riego.

Al difunto Félix Pastor.—Por débito de 118,20 pesetas, se le anuncia a subasta 22 fincas destinadas a labor y riego.

Al difunto Idefonso de Francisco.—Por débito de 6,03 pesetas, se le anuncia a subasta un sitio de casa derruida en la calle del Norte, en Mesquetilla.

Todas las fincas de los deudores antes dichos radicadas en el término de Mesquetillas y cuyas cabidas, linderos y demás circunstancias que les concurren, aparecen consignadas en el acta diligencias de embargo expuesto al público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mesquetillas.

Mesquetillas, 20 de Enero de 1921.—El Regador, Juan Solinos. P—370

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE FINA

Don Mariano Tremps Gavín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz.

Hago saber: Que en el expediente que yo hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, pertenecientes al año de 1918, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Félix Villagrana Villagrana.—Un pedregal de casa, sito en la calle de la Luna, núm. 1, de este término; que linda: por D., con Francisco Lorda; por I., con vía pública; por E., con Cleto Luz.

A D. Rómulo Andrade Larrosa.—Una casa sito en la calle Mayor, núm. 22, de este término, de cabida de 100 metros; que linda: por D., con Manuela Ezquerria; por I., con Santiago Fiordeñis; por E., con carretera.

A doña Fermína Calvete Samper.—Un peñar sito en la partida de Cauredón, número 10, de este término, de cabida 40 metros, que linda: por D., con Feliciano Calvete; por I., con Ignacio Pallarés; por E., con Feliciano Calvete.

A D. Pascual Calvete Villagrana.—Una mitad de casa, sito en la calle de Santa María, núm. 4, duplicado, de este término, de cabida 80 metros, que linda: por D., con Manuel Martín; por I., con Aniceto Villagrana; por E., con Feliciano Calvete.

A D. Juan Carné Jons.—Una casa sito en la calle del Norte, núm. 6, de este término, de cabida 70 metros, que linda: por D., con Agustín Villagrana por I., con Faustino Rubio; por E., con el mismo.

A D. Pedro Dieste Españaque.—Un solar sito en la calle del Sol, núm. 15, de este término, de cabida 90 metros, que linda: por D., con José Villagrana; por I., con Emilio Lupón; por E., con vía pública.

A D. Clemente Escanilla Palacio y hermanos.—Una casa sito en la calle de Santa Bárbara, núm. 17, de este término, de

cabida 100 metros, que linda: por D., con Isidoro Gros; por I., con Mariano Ferrer; por E., con Agüera.

A D. Teodoro Fiordeñis Sobanas.—Una tercera parte de casa sito en la calle Mayor, núm. 24, de este término, de cabida 180 metros, que linda: por D., con Santiago Fiordeñis; por I., con Juliana Pallarés; por E., con vía pública.

A D. Silvestre Fiordeñis Rubio.—Una casa sito en la calle de la Luna, núm. 5, de este término, de cabida 42 metros, que linda: por D., con Mariana Torres; por I., con Eloy Pallás; por E., con Cleto Luz.

A D. Domingo Luna Ferrer.—Una casa sito en la calle de Santa María, número 51, de este término, de cabida 80 metros, que linda: por D., con callizo; por I., con vía pública; por E., con José Gros.

A D. Teodoro Portigo N.—Un tercio de casa sito en la calle de San Antonio, núm. 5, de este término, de cabida 50 metros, que linda: por D., con Cirilo Portigo; por I., con María Samper; por E., con calle de Santa María.

A D. León Rós Beltrán.—Una casa sito en la calle de San Agustín, núm. 8, de este término, de cabida 42 metros, que linda: por D., con Manuela Portigo; por I., con calle; por E., con ídem.

A D. Salvador Rezas N.—Una casa sito en la calle de San Antonio, núm. 27, de este término, de cabida 370 metros, que linda: por D., con Cristóbal Pallás; por I., con Cleto Luz; por E., con calle de Santa María.

A doña Dolores Saltó Peralta.—Una mitad de casa sito en la calle de San Miguel, núm. 32, de este término, de cabida 160 metros, que linda: por D., con Santiago Beltrán; por I., con Cipriano Calvete; por E., con Tollanco.

A doña Joaquina Saltó Peralta.—Una mitad de casa sito en la calle de San Miguel, núm. 32, de este término, de cabida 160 metros, que linda: por D., con Santiago Beltrán; por I., con Cipriano Calvete; por E., con Tollanco.

A D. Emilio Samper N.—Una casa sito en la calle Mayor, núm. 30, de este término, de cabida 60 metros que linda: por D., con Bárbara Lacruz; por I., con Segundo Escanilla; por E., con calle de San Miguel.

A D. Ignacio Sena N.—Una casa sito en la calle de San Roque, núm. 14, de este término, de cabida 80 metros, que linda: por D., con vía pública; por I., con Francisco Escanilla; por E., con Juan Calvete.

A D. Matías Sena Samper y hermanos.—Un corral sito en la calle Alta, de este término, de cabida 57 metros, que linda: por D., con carretera; por I., con camino; por E., con ídem.

A D. Leopoldo Soto Calvete.—Una casa sito en la calle de Santa Bárbara, número 69, de este término, de cabida 80 metros, que linda: por D., con Isidro Claver; por I., con Mariano Avances; por E., con Agüera.

A D. Ruperto-Terrén Lorda.—Un peñar situado en la partida de Saladar, de este término, de 30 metros, que linda: por D., con carretera; por I., con Benito Eós; por E., con Intersaño.

A D. Juan Terrén Pallarés.—Una casa sito en la calle de Santa Bárbara, número 59, de este término, de cabida 180 metros, que linda: por D., con Lucas Gosin; por I., con Fernando Pallás; por E., con Agüera.

A D. Juan Ramón Urber.—Una casa sito en la calle de San Agustín, núm. 8

de este término, de cabida 100 metros, que linda: por D., con vía pública; por I., con Mariano Pallarés; por E., con calle de Santiago.

A doña Valera Usón Garzallo.—Un tercio de casa sito en la calle Alta, núm. 57, de este término, de cabida 70 metros, que linda: por D., con Clara Purrey; por I., con Mariano Barrachina; por E., con Agüera.

A doña Mercedes Usón Peralta.—Una quinta parte de casa sito en la calle Mayor, núm. 24, de este término, de cabida 180 metros, que linda: por D., con Santiago Fiordeñis; por I., con Juliana Pallarés; por E., con vía pública.

A doña Apolonia Villagrana N.—Una cuarta parte de casa sito en la calle Mayor, núm. 40, de este término, de cabida 140 metros, que linda: por D., con Lorenzo Royo; por I., con Manuela Ezquerria; por E., con la misma.

A doña Mónica Villagrana N.—Una mitad de casa sito en la calle de Santa Bárbara, de este término, de cabida 80 metros, que linda: por D., con Mariano Alcal; por I., con Mariano Lorda; por E., con Agüera.

A D. Antonio Villagrana Gigo.—Una casa sito en la calle de San Antonio, número 13, de este término, de cabida 40 metros, que linda: por D., con Feliciano Calvete; por I., con Mariano Escanilla; por E., con calle de Santa María.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representantes en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tres días presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Pina, 20 de Enero de 1921.—El Regador, Mariano Tremps Gavín. P—389

Don Mariano Tremps Gavín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz.

Hago saber: Que en el expediente que yo hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1918, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Antonio Alonso Pérez.—Un campo, sito en la partida de Marín, de este término, de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por N., con Agüera; por S., con Cabañera; por E., con Jesusa, y por O., con Bernardino Fiordeñis.

A D. Telesforo Avances Pérez.—Un campo sito en la partida de Corral de Ríos, de este término, de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por N., con Pedro Barrachina; por S., con Mariano Gros; por E., con monte.

A D. Severo Beltrán Arín.—Un campo sito en la partida de Sazo, de este término, de cabida 1,14 áreas 42 centiáreas, que linda: por N., con Jorge Beltrán; por S., con campo; por E., con Nicolás Pallarés; por O., con monte.

A D. Esteban Calvete Arín.—Un campo

do sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por N., con Juan Calvete; por S., con Manuel Postigo; por E., con monte; y por O., con ídem.

A D. Florencio Calvete Insa.—Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida 1,14 áreas 42 centiáreas, que linda: por N., con Juan Calvete; por S., con Manuel Postigo; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Francisco Canales Orús.—Un campo sito en la partida de Saladar de Agustín, de este término, de cabida 4,57 áreas 68 centiáreas, que linda: por N., con Pablo Solanot; por S., con Francisco Calvete; por E., con Nicolás Calvete, y por O., con monte.

A D. Antonio Cruellas N.—Un campo sito en la partida de Valespartosa, de este término, de cabida 4,57 áreas 68 centiáreas, que linda: por N., con Anselmo Lorda; por S., con Antonio Cruellas; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Sixto Foradada Pallás.—Un campo sito en la partida de Valdeafuen, de este término, de cabida 1,14 áreas 42 centiáreas, que linda: por N., con Jesús Pallarés; por S., con Manuel Pallarés; por E., con José Samper, y por O., con monte.

A D. Nicolás Giménez González.—Un campo sito en la partida de Marín, de este término, de cabida 1,71 áreas 63 centiáreas, que linda: por N., con Mariano Gros; por S., con Julián Labrena; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Juan Gualla Escanilla.—Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida 1,71 áreas 63 centiáreas, que linda: por N., con camino; por S., con ídem; por E., con ídem, y por O., con Gaspar Ferrer.

A D. Juan Martín Pallarés.—Un campo sito en la partida de Fuertes, de este término, de cabida 17,73 áreas 51 centiáreas, que linda: por N., con camino; por S., con Salvador Villagrassa; por E., con Manuel Rozas, y por O., con Joaquín Samper.

A D. Juan Palacio Labrador.—Un campo sito en la partida de Boberal, de este término, de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por N., con Mariano Usón; por S., con Pascual Grañena; por E., con Cabañera, y por O., con monte.

A D. José Saltó Montaner.—Un campo sito en la partida de Fuertes, de este término, de cabida 1,71 áreas 63 centiáreas, que linda: por N., con Pablo Rozas; por S., con Mariano Burillo; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Joaquín Samper Villagrassa.—Un campo sito en la partida de Collada, de este término, de cabida 1,14 áreas 42 centiáreas, que linda: por N., con Pascual Ros; por S., con Antonio Villagrassa; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Leonardo Sena Escanilla.—Un campo sito en la partida de Valespartosa, de este término, de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por N., con Rudesindo Villagrassa; por S., con monte; por E. y O., con ídem.

A D. Elías Solanot Postigo.—Un campo sito en la partida de Sueltas, de este término, de cabida 1,14 áreas 42 centiáreas, que linda: por N., con Salvador Luna; por S., con monte; por E., con yermo, y por O., con monte.

A D. Antonio Villagrassa Gigo.—Un campo sito en la partida de Valdeafuen, de este término, de cabida 1,14 áreas 42 centiáreas, que linda: por N. con Je-

sé Lamora; por S., con monte; por E., con ídem, y por O., con ídem.

A los herederos de Andrés Anadón.—Un campo sito en la partida de San Jorge, de este término, de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por N., con Valero Anadón; por S., con camino; por E., con monte, y por O., con ídem.

A la viuda de Mariano Villagrassa Merellón.—Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por N., con Juan Lisnarde; por S., con Mariano Villagrassa; por E., con yermo, y por O., con ídem.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tres días presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplírselos a su costa.

Plna, 20 de Enero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremps Gavín.

P—390

Don Mariano Tremps Gavín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, perteneciente al año de 1919, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Antonio Alonso Pérez.—Un campo sito en la partida de Marín, de este término, de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por N., con Agüera; por S., con Cabañera; por E., con paso, y por O., con Areal.

A D. Telesforo Avancés Pérez.—Un campo sito en la partida de Corral de Ríos, de este término, de cabida 4,57 áreas 68 centiáreas, que linda: por N., con Pedro Barrachina; por S., con Mariano Gros; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Severo Beltrán Asín.—Un campo sito en la partida de Saso, de este término, de cabida 1,14 áreas y 42 centiáreas, que linda: por N., con Jorge Beltrán; por S., con común; por E., con Nicolás Pallarés, y por O., con monte.

A D. Esteban Calvete Insa.—Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por N., con Juan Calvete; por S., con Manuel Postigo; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Florencio Calvete Insa.—Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida 1,14 áreas 42 centiáreas, que linda: por N., con Juan Calvete; por S., con Manuel Postigo; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Francisco Canales Orús.—Un campo sito en la partida de Saladar de Agustín, de este término, de cabida 4,57 áreas 68 centiáreas, que linda: por N., con Pablo Solanot; por S., con Francisco Calvete; por E., con Nicolás Calvete, y por O., con monte.

A D. Antonio Cruellas N.—Un campo sito en la partida de Valespartosa, de este término, de cabida 4,57 áreas 68 centiáreas, que linda: por N., con Anselmo Lorda; por S., con Antonio Cruellas; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Sixto Foradada Pallás.—Un campo sito en la partida de Valdeafuen, de este término, de cabida 1,14 áreas y 42 centiáreas, que linda: por N., con Jorge Pallarés; por S., con Manuel Pallarés; por E., con José Samper, y por O., con monte.

A D. Nicolás Giménez González.—Un campo sito en la partida de Marín, de este término, de cabida 1,71 áreas 63 centiáreas, que linda: por N., con Mariano Gros; por S., con Julián Labuena; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Juan Gualla Escanilla.—Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida 1,71 áreas 63 centiáreas, que linda: por N., con común; por S., con Este, con ídem, y por O., con Gaspar Ferrer.

A D. Juan Martín Pallarés.—Un campo sito en la partida de Fuertes, de este término, de cabida 17,73 áreas 51 centiáreas, que linda: por N., con camino; por S., con Salvador Villagrassa; por E., con Manuel Rozas, y por O., con Joaquín Samper.

A D. Juan Palacio Labrador.—Un campo sito en la partida de Boberal, de este término, de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por N., con Mariano Usón; por S., con Pascual Grañena; por E., con Cabañera, y por O., con monte.

A D. José Saltó Montaner.—Un campo sito en la partida de Fuertes, de este término, de cabida 1,71 áreas 63 centiáreas, que linda: por N., con Pablo Rozas; por S., con Mariano Murillo; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Joaquín Samper Villagrassa.—Un campo sito en la partida de Collada, de este término, de cabida 1,14 áreas 42 centiáreas, que linda: por N., con Pascual Ros; por S., con Antonio Villagrassa; por E., con monte, y por O., con ídem.

A D. Leonardo Sena Escanilla.—Un campo sito en la partida de Valespartosa, de este término, de cabida 57 áreas, 21 centiáreas, que linda: por N., con Rudesindo Villagrassa; por S., E. y O., con monte.

A D. Elías Solanot Postigo.—Un campo sito en la partida de Sueltas, de este término, de cabida 1,14 áreas, 42 centiáreas, que linda: por N., con Salvador Luna; por S., con monte, y por E. y O., con yermo.

A D. Antonio Villagrassa Gigo.—Un campo sito en la partida de Valdeafuen, de este término, de cabida de 1,14 áreas, 42 centiáreas, que linda, por Norte, con José Zamora, y por S., E. y O., con monte.

A D. Anastasio Villagrassa Morell.—Un campo sito en la partida de Boberal, de este término, de cabida de 4 hanegadas, equivalente a 57 áreas, 21 centiáreas; que linda: por N., con Antonio Lupón; por S., con camino, y por E. y O., con monte.

A los herederos de D. Andrés Anadón.—Un campo sito en la partida de D. Jorge, de este término, de cabida de 4 hanegadas, equivalente a 57 áreas, 21 centiáreas; que linda, por N., con Valero Anadón; por S., con camino, y por E. y O., con monte.

A los herederos de D. Mariano Villagrassa Morellón.—Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida de 4 hanegadas, equivalente a 57 áreas, 21 centiáreas; que linda: por

N., con Juan Sizará; por S., con María Villagrasa, y por E. y O., con yerno.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de su provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiera para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Pina, a 20 de Enero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremps Garín.

P—388

Don Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz.

Hago saber: Que en el expediente que me halló instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año 1919, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Rómulo Andradé Larrosa:

Una casa sita en la calle Mayor, número 22, de este término, de 100 metros de superficie; linda: derecha, Manuela Ezquerria; izquierda, Santiago Flordelis, y espalda, carretera.

A D. Juan Buiria Arcaí:

Una casa en la calle Alta, número 23, de 60 metros; linda: derecha, Gorgonio Ferrer; izquierda, Francisco Asín, y espalda, corralata.

A doña Fermián Calvete Samper:

Un pajar sito en la calle Cauderón, número 10, de 40 metros; linda: derecha, Feliciano Calvete; izquierda, Ignacio Pallarés, y espalda, Feliciano Calvete.

A D. Pascual Calvete Villagrasa:

La mitad de una casa sita en la calle de Santa María, a duplicado, de 80 metros; linda: derecha, Manuel Martín; izquierda, Fausto Villagrasa, y espalda, Feliciano Calvete.

A D. Juan Carné Jons:

Una casa sita en la calle del Norte, número 6, de 70 metros; linda: derecha, Agustín Villagrasa; izquierda, Saturnino Rubio, y espalda, el mismo.

A D. Pedro Dieste Españaque:

Un solar en la calle del Sol, número 15, de noventa metros; linda: derecha, José Villagrasa; izquierda, Eusebio Lupón, y espalda, vía pública.

A D. Clemente Matilla Palacio y herederos:

Una casa en la calle de Santa Bárbara, número 17, de 100 metros; linda: derecha, Isidro Gros; izquierda, Mariano Ferrer, y espalda, agüera.

A doña Apolonia Martín Pueyo:

Una casa en la calle Mayor, número 2, de 60 metros; linda: derecha, calle de Santa Ana; izquierda, Guillermo Pallás, y espalda, Lorenzo Pallás.

A D. Teodoro Flordelis Alanot:

Una quinta parte de casa en la calle Mayor, número 24, de 180 metros; linda: derecha, Santiago Flordelis; izquierda, Juliana Pallarés, y espalda, vía pública.

A D. Silvestre Flordelis Rubio:

Una casa en la calle de la Luna, número 5, de 40 metros; linda: derecha, Mariana Torres; izquierda, Eloy Pallás, y espalda, Cleto Leny.

A D. Domingo Luna Ferrer:

Una casa sita en la calle de Santa María, 51, de este término, de 80 metros, que linda: derecha, con Callizo; por izquierda, con vía pública, y por espalda, con José Gros.

A doña Damiana Pallarés Puyol:

Una casa sita en la calle Mayor, 11, de este término, de 340 metros; linda: por derecha, con Auspicio Sena; por izquierda, con Benita Beltrán; por espalda, con calle de San Antonio.

A D. Teodoro Postigo H.:

Un tercio de casa sito en la calle de San Antonio, número 5, de este término, de 50 metros; linda: por derecha, con Cirilo Postigo; izquierda, María Samper; espalda, con calle de Santa María.

A D. León Ros Beltrán:

Una casa sita en la calle de San Agustín, 8, de este término, de 42 metros; linda: por derecha, con Manuela Postigo; por izquierda, con calle y por Espalda, con calle.

A D. Juan Ramón Urber:

Una casa calle de San Agustín, 9, de 100 metros; linda: derecha, vía pública; izquierda, Mariano Pallarés; espalda, calle de Santiago.

A D. Salvador Rozas N.:

Una casa sita en la calle de San Antonio, 27, de este término, de 320 metros; linda: por derecha, con Cristóbal Pallás; por izquierda, con Pedro Sterp, y por espalda, con calle de Santa María.

A doña Dolores y doña Joaquina Salto Peralotí:

Una casa (mitad cada una), sita en la calle de San Miguel, 32, de este término, de 160 metros; linda: derecha, con Santiago Beltrán; izquierda, con Cipriano Calvete; por espalda, con tallano.

A D. Eusebio Samper N.:

Una casa sita en la calle Mayor, 30, de este término, de 60 metros; linda: por derecha, con Bárbara Láinez; por izquierda, con Leopoldo Escamilla; por espalda, con calle de San Miguel.

A D. Ignacio Sena N.:

Una casa sita en la calle de San Roque, 40, de este término, de 80 metros; linda: por derecha, con vía pública; por izquierda, con Francisco Calvete; por espalda, con Juan Calvete.

A D. Matías Sena Samper, y hermanos:

Un corral sito en la calle alta, de este término, de 57 metros; linda: derecha, con carretera; izquierda, con camino; espalda, con camino.

A D. Leopoldo Soto Calvete:

Una casa sita en la calle de Santa Bárbara, 64, de este término, de 80 metros; linda: derecha, con Isidro Clavir; izquierda, Mariano Avances; espalda, con Agüera.

A D. Ruperto Terren Lorda:

Un pajar sito en la partida de Saladar, de este término, de 30 metros; linda: derecha, carretera; izquierda, Benito Ros; espalda, interesada.

A D. Juan Terren Pallarés:

Una casa sita en la calle de Santa Bárbara, número 59, de este término, de 180 metros; linda: derecha, Lucas

Gosin; izquierda, Bernardo Pallas; espalda, agüera.

A doña Valera Usón Gayallos:

Un tercio de casa, sita en la calle Alta, número 57, de 70 metros; linda: derecha, doña Clara Puno; izquierda, Mariano Barrachina; espalda, Agüera.

A doña Mercedes Usón Peralta:

Una quinta parte de casa, sita en la calle Mayor, 24, de este término, de 180 metros; linda: derecha, Santiago Flordelis; izquierda, Juliana Pallarés; espalda, vía pública.

A Doña Apolonia Villagrasa N.:

Una cuarta parte de casa, sita en la calle Mayor, 40, de este término, de 140 metros; linda: derecha, Lorenzo Reyco; izquierda, Manuela Ezquerria; espalda, la misma.

A doña Mónica Villagrasa N.:

Una mitad de casa sita en la calle de Santa Bárbara, 51, de este término, de 80 metros; linda: derecha, Mariano Arcaí; izquierda, Mariano Lorda; espalda, Agüera.

A D. Antonio Villagrasa Vizco:

Una casa sita en la calle de Santa Bárbara, 15, de este término, de 40 metros; linda: derecha, Feliciano Calvete; izquierda, Mariano Escanilla; espalda, con calle de Santa María.

A D. Felipe Villagrasa Villagrasa:

Una casa sita en la calle de la Luna, número 1, de este término, de 50 metros; linda: derecha, Francisco Lorda; izquierda, vía pública; espalda, Cleto Leny.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Pina, 20 de Enero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremps.

P—394

Don Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Velilla de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me halló instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años de 1906 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Tomás Anzano:

Una casa sita en la calle del Río, número 5, de este término, de 59,95 metros; linda: derecha, con Francisco Inasa; izquierda, con Ramón Casamián, y por espalda, con corral de Ramón Rivera.

A D. Nicolás Burgos:

Una casa sita en la calle Mayor, número 45, de este término, de cabida 73,53 metros; linda: por derecha, con

Cantón; y por espalda, con Juana Girono.

A D. Mariano Casadevay Castillo:

Un pajar sito en la partida de Las Eras, de este término, de 49 metros; linda: Norte, Juan Continente; Sur y Este, ídem; Oeste, Inocencio Ros.

A D. Rafael Calvo del Cazo:

Un pajar sito en la partida de Las Eras, de este término, de 60 metros; linda: por Norte, con Evaristo Tella; por Sur, con Isabel Burgos; por Este, con otro del interesado; por Oeste, con monte.

A D. Patricio Continente Fernández:

Una casa sita en la calle de los Huertos, número 9, de este término, de 26,27 metros; linda: por derecha, con Mariano García; por izquierda, con Casimiro Continente, y por espalda, con Domingo Faure.

A D. Manuel Fernández:

Una casa sita en la calle Mayor, número 18, de este término, de 229 metros; linda: por derecha, con Luis López; izquierda, con Manuel López, y por espalda, con calle de los Huertos.

A D. Faustino Gil Redrado:

Un pajar sito en la partida de las Eras, de este término, que linda: por Norte, con Feliciano Samozal; por Sur, con otro del interesado; por Este, con ídem íd., y por Oeste, con ídem íd.

A D. Mariano Giménez Espinosa:

Una casa sita en la calle de Burriad, número 2, de este término, de 59 metros; linda: por derecha, con calle del Río; por izquierda, con Manuel Galindo, y por espalda, con barranco.

A D. Cayetano de Gracia:

Un corral sito en la calle de San Juan, sin número, de este término, de 22 metros; linda: por derecha, con Juan Rivera; por izquierda, con Joaquín Sorroza, y por espalda, con calle baja.

A doña Leona de Gracia:

Una casa sita en la calle de San Juan, número 17, de este término, de 310,66 metros; linda: por derecha, con corral de Pablo Puyoles; por izquierda, con Francisco Arraga, y por espalda, con Peña.

A D. Gregorio López:

Una casa sita en la calle Baja, número 6, de este término, de 80 metros; linda: por derecha, con Manuel Biel; por izquierda, con Isabel Burgos, y por espalda, con ídem.

A D. Pelegrín Medón Amadón:

Una casa sita en la calle de San Miguel, número 72, de este término, de 60 metros; linda: por derecha, con Luis Tardes; izquierda, con María García, y por espalda, con Peña.

A D. Joaquín Polo Guín:

Una casa sita en la calle Mayor, número 55, de este término, de 78,30 metros; linda: por derecha, con Gregorio Gozálvez; por izquierda, con Joaquín Sarriena, y por espalda, con calle de San Miguel.

A D. Julián Puyoles:

Una casa sita en la calle Mayor, números 4 y 6, de este término, de 410 metros; linda: por derecha, con Manuel Ceñín; por izquierda, con María Gracia, y por espalda, con ídem.

A D. Bernardino Rivera Burgos:

Una casa sita en la calle de la Virgen, número 7, de este término, de 202,74 metros; linda: por derecha, con Jacoba Sarrosal; izquierda, con Pascual Canosa, y por espalda, con José Continente.

A D. José Romanos Domínguez:

Una casa sita en la calle de San Miguel, número 9, de este término, de 94,60 metros; linda: derecha, con calle de San Miguel; izquierda, con Petronila de Gracia, y por espalda, con Antonina Puyales.

A D. José Salvador Continente:

Una casa sita en la calle de Lavadero, número 4, de este término; linda: por derecha, con Julián Continente; por izquierda, con herederos de Antonio Nicolás, y por espalda, con ídem.

A D. José Serón Puyoles:

Una mitad de casa sita en la calle del Cólera, número 4, de este término, de 34,30 metros; linda: por derecha, con María Rivera; por izquierda, con Alejo Torrecilla, y por espalda, con Esteban Casamán.

A doña María Sorroza Roncalés:

Una casa sita en la calle Mayor, números 44 y 46, de este término, de 49 metros; linda: por derecha, con Teodoro Rivera; por izquierda, con Bonifacio Puyoles, y por espalda, con Angel Continente.

A D. Andrés del Teg Garza:

Una casa sita en la calle Mayor, número 27, de este término, de 64,03 metros; linda: por derecha, con Esteban del Teg; por izquierda, con Joaquín Puyoles, y por espalda, con calle del Hospital.

A D. José Tella Casahorrán:

Una casa sita en la calle de San Miguel, número 88, de este término, de 124 metros; linda: por derecha, con Cañada Bellonga; por izquierda, con calle de San Miguel, y por espalda, con Peña.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representantes en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Plaza, 13 de Enero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremps.

P—367

Don Mariano Tremps Garib, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Velilla de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años de 1908 al 1905, he acordado y se han practicado embargos de bienes a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. José Romanos Domínguez:

Una casa sita en la calle de San Miguel, número 9, de este término, de 94,60 metros; linda: por derecha, con calle San Miguel; por izquierda, con Petronila de Gracia; por espalda, con Antonina Puyoles.

A D. Juan Moratell:

Una casa sita en la calle de Huertos, sin número, de este término, de 39,50

metros; linda: por derecha, con María García; por izquierda, con Santiago Tella, y por espalda, con María García.

A D. Juan Escanilla:

Una casa sita en la calle de Carrión bajo, número 7, de este término, de 59 metros; linda: por derecha, con calle Huerto; izquierda, con calle Huerto, y espalda, con Francisco González.

A D. Patricio Continente:

Una casa sita en la calle de Huertos, número 9, de este término, de 26,27 metros; linda: por derecha, con María García; izquierda, con Casimiro Continente, y por espalda, con Domingo Faure.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representantes en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Plaza, 13 de Enero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremps.

P—372

D. Mariano Tremps Garib, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Velilla de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año 1915, he acordado y se han practicado embargos de bienes a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Agustín Burgos del Teg:

Un pajar sito en la partida de Las Eras, de este término, de cabida de 43 metros, que linda: por derecha, con Isabel Burgos; por izquierda, con Tomás Carreras; por espalda con camino, y por Oeste, con camino.

A D. Nicolás Burgos del Teg:

Una casa sita en la calle Mayor, número 25 de este término, que linda: por derecha, con Manuela Aguilar; por izquierda, con calle Cantón, y por espalda, con Juan Jimeno.

A D. Mariano Casadevay Castillo:

Un pajar sito en la partida de Las Eras, de este término, de cabida de 40 metros, que linda: por derecha, con Juan Continente; por izquierda, con ídem; por espalda, con ídem, y por Oeste, con Inocencio Ros.

A D. Patricio Continente Fernández:

Una casa sita en la calle de los Huertos, número 9, de este término, de cabida de 26,27 metros, que linda: por derecha, con María García; por izquierda, con Casimiro Continente, y por espalda, con Domingo Faure.

A doña María García Pertusa:

Una casa sita en la Plaza Mayor, número 5, de este término, de cabida de 102,60 metros, que linda: por derecha, con Manuel Crespo; por izquierda, con Santiago Mayús, y por espalda, con Rafael Calvo.

A D. Faustino Gil Redrado:

Un pajar sito en la partida de Las Eras, de este término, que linda: por derecha, con Feliciano Sorrosal; por izquierda, con otro del interesado; por espalda, con idam, y por Oeste, con idam.

A D. Mariano Jiménez Espinosa:

Una casa-sita en la calle de Barriet, número 2, de este término, de cabida de 19 metros, que linda: por derecha, con calle del Río; izquierda, con Manuel Galindo, y por espalda, con calle Barranco.

A D. Cayetano de Gracia:

Un corral, sito en la calle de San Juan de este término, de cabida de 33 metros, que linda: por derecha, con Juan Rivera; por izquierda, con Joaquín Sarosal, y por espalda, con calle Baja.

A D. León de Gracia:

Una casa sita en la calle de San Juan, número 17, de este término, de cabida de 110,60 metros, que linda: por derecha, con doña Pabla Puyolés; por izquierda, con Francisco Burgos, y por espalda, con Peña.

A D. Pelegrín Medoc Anadón:

Una casa sita en la calle de San Miguel, número 72, de este término, de cabida 60 metros, que linda: por derecha, con Luis Lambas; por izquierda, con María García, y por espalda, con Peña.

A D. Joaquín Poto:

Una casa sita en la calle Mayor, número 55, de este término, de cabida de 81,86 metros, que linda: por derecha, con Gregorio González; por izquierda, con Joaquín Sarriena, por espalda, con calle San Miguel.

A D. Julián Puyoles Escobedo:

Una casa sita en la calle Mayor, números 4 y 6, de este término, de cabida 118 metros, que linda: por derecha, con Manuel Guía, y por izquierda, con María Gracia.

A B. Bernardino Rivera Burgos:

Una casa sita en la calle de la Virgen, número 9, de este término, de cabida de 102,74 metros, que linda: por derecha, con Pascual Carreras, y por izquierda, con Pascual Carreras, y por espalda, con José Continente.

A D. José Romanos Domínguez:

Una casa sita en la calle de San Miguel, número 9, de este término, de cabida de 94,60 metros, que linda: por derecha, con calle de San Miguel; por izquierda, con Petronila Gargallo, y por espalda, con Antonio Fajobas.

A B. Salvador Continente:

Una casa sita en la calle Lavadero, número 1, de este término, que linda: por derecha, con Adilia Continente, por izquierda, con herederos de Antonio Nébiz, y por espalda, con idam.

A B. José Sorbu:

Una casa sita en la calle Ojeda, número 4, de este término, de cabida de 24,26 metros, que linda: por derecha, con María Rivera; por izquierda, con Alejo Terrecilla, y por espalda, con Esteban Casamitja.

A B. Andrés del Teg García:

Una casa sita en la calle Mayor, número 27, de este término, de cabida de 64,08 metros, que linda: por derecha, con Esteban del Teg; por izquierda, con Joaquín Puyoles, y por espalda, con calle Hospital.

A D. José Tella Casaherrán:

Una casa sita en la calle San Miguel, número 68, de este término, de cabida de 124 metros, que linda: por derecha,

con Cándido Balboug; por izquierda, con calle de San Miguel; por espalda, con Peña.

Y cualquiera que los señores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Pina, a 13 de Enero de 1921.—
El Recaudador, Mariano Trampa.

P—385

D. Mariano Trampa García, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Velilla de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1919, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los señores interesados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Perpetua Abella Nicolás:

Un campo sito en la partida del Ramo, de este término, de cabida de 39 áreas y 46 centiáreas, que linda: por Norte, con Luis López; por Sur, con Nicolás Polo; por Este, con Pelegrín Poto, y por Oeste, con acequia.

A D. José Burgos del Teg:

Un campo sito en la partida de Balca de Rodón, de este término, de cabida 104 áreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Pedro Tella; por Este, con camino de Gelsa, y por Oeste, con camino.

A doña Eusebia Barriño:

Un campo sito en la partida de Acequia Mayor, de este término, de cabida 16 áreas y 49 centiáreas, que linda: por Norte, con Luis López; por Sur, con acequia; por Este, con Manuel Puyoles, y por Oeste, con Esteban Pérez.

A D. Rafael Calvo del Omo:

Un campo sito en la partida de Valcarrotera, de este término, de cabida de 162 áreas y 62 centiáreas, que linda: por Norte, con monte de Gelsa, y por Oeste, con monte común.

A D. Domingo Continente Serón:

Un campo sito en la partida de Piana Cervanejos, de este término, de cabida de 134 áreas y 15 centiáreas, que linda: por Norte, con monte común; por Sur, con Antonio López, y por Oeste, con monte común.

A D. Mateo Diarte Larraz:

Un campo sito en la partida de Acequia Mayor, de este término, de cabida de nueve áreas y 25 centiáreas, que linda: por Norte, con Manuel Serón; por Sur, con María García; por Este, con Santiago Bello, y por Oeste, con acequia.

A doña Marcelina Faure Carreras:

Un campo sito en la partida de Acequia Mayor, de este término, de cabida de nueve áreas y 25 centiáreas, que linda: por Norte, con Manuel Serón; por Sur, con María García; por Este, con

Santiago Tella, y por Oeste, con acequia.

A D. Francisco García Gargallo:

Un campo sito en la partida de Sofico, de este término, de cabida de 12 áreas y 80 centiáreas, que linda: por Norte, con Mariano del Teg; por Sur, con Alejandra Hueta; por Este, con Mariano del Teg, y por Oeste, con camino.

A D. Jesús Puyoles Buzillo:

Un campo sito en la partida de Suerres, de este término, de cabida de 28 áreas, que linda: por Norte, con Francisco Burgos; por Sur, con camino; por Este, con Camino Continente, y por Oeste, con Juan Puyoles.

A D. Francisco Puyoles Burgos:

Un campo sito en la partida de Balpata, de este término, de cabida de 262 áreas y 12 centiáreas, que linda: por Norte, con María Continente; por Sur, con paso de ganado, y por Oeste, con monte.

A D. José Romanos Domínguez:

Un campo sito en la partida de Suerres, de este término, de cabida de nueve áreas y nueve centiáreas, que linda: por Norte, con José Sorrosal; por Sur, con Manuel Bull; por Este, con acequia, y por Oeste, con río.

A D. Faustino Sorrosal G.:

Un campo sito en la partida de Valpicoero, de este término, de cabida de 160 áreas y 19 centiáreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con monte; por Este, con Juan Miguel Burgos, y por Oeste, con Luis López.

A D. Manuel Tella Serramal:

Un campo sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida de 206 áreas y 20 centiáreas, que linda: por Norte, con Fernando Orta, y por Oeste, con monte.

A D. Juan Tella:

Un campo sito en la partida de Huga, de este término, de cabida de 116 áreas y 20 centiáreas, que linda: por Norte, con Santiago Tella; por Sur, con Francisco Continente, y por Oeste, con monte.

A D. Alejo Terrecilla:

Un campo sito en la partida de Ojo Yidamor, de este término, de cabida de 18 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte, con Manuel Puyoles; por Sur, con Manuel del Teg; por Este, con camino, y por Oeste, con acequia.

Y cualquiera que los señores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Pina, 13 de Enero de 1921.—El Recaudador, Mariano Trampa.

P—382

D. Mariano Trampa García, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Velilla de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año

de 1906 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Perpetua Abella Nicolás, un campo regadío, sito en la partida de Ramo, de este término, de cabida equivalente a 39 áreas, 45 centiáreas; que linda: por Norte, con Luis López; por Sur, con Nicolás Poto; por Este, con Pefegrin Poto, y por Oeste con acequia.

Otra en campo regadío, sito en la partida de Fronteras, de este término, de cabida equivalente a 27 áreas, 86 centiáreas; que linda: por Norte, con Manuel Puyolés; por Sur, con Pascual Carreras; por Este, con Joaquín Gasque, y por Oeste, con Elías Guerrero.

A D. Pedro Bastarras, un campo seco, sito en la partida de Planico, de este término, de cabida equivalente a 57 áreas 67 centiáreas; que linda: por Norte, con Modesta Puyolés; por Sur, con Chicuito; por Este, con río Ebro, y por Oeste, con María García.

Otra en campo seco, sito en la partida de Planico, de este término, de cabida equivalente a 43 áreas, 55 centiáreas; que linda: por Norte, con Joaquín Polo; por Sur, con paso de ganado; por Este, con río, y por Oeste, con Joaquín Poló.

A D. José Burgos del Teg, un campo seco, sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida equivalente a 43 áreas, 19 centiáreas; que linda: por Norte, con Manuel Tella; por Sur, con Mariano Parroy; por Este, con dehesa, y por Oeste, con dehesa.

Otra en campo seco, sito en la partida de Valcarretera, de este término, de cabida equivalente a 42 áreas, 72 centiáreas; que linda: por Norte, con Fernando Oria; por Sur, con camino; por Este, con monte, y por Oeste, con Fernando Oria.

Otra en campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida equivalente a 45 áreas, cinco centiáreas; que linda: por Norte, con monte; por Sur, con Agustín Burgos; por Este, con camino, y por Oeste, con Agustín Burgos.

Otra en campo seco, sito en la partida de Balsa de Rodén, de este término, de cabida equivalente a 104 áreas; que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Pedro Tella; por Este, con término de Gelsa, y por Oeste, con camino.

A doña Engracia Burrillo Tarraguel, un campo regadío, sito en la partida de Acequia Mayor, de este término, de cabida equivalente a 16 áreas, 49 centiáreas; que linda: por Norte, con Luis López; por Sur, con acequia; por Este, con Manuel Puyolés, y por Oeste, con Bañasara López.

Otra en campo seco, sito en la partida de Valcencero, de este término, de cabida equivalente a 169 áreas, 52 centiáreas; que linda: por Norte, con camino; por Sur, con monte; por Este, con María García, y por Oeste, con Joaquín Gasque.

Otra en campo seco, sito en la partida de Valcencero, de este término, de cabida equivalente a 65 áreas, 19 centiáreas; que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Melchor Espinosa; por Este, con Melchor Espinosa, y por Oeste con Manuel Puyolés.

Otra en campo seco, sito en la partida de Valcencero, de este término, de cabida equivalente a 88 áreas, 12 centiáreas;

que linda: por Norte, con Rafael Calvo; por Sur, con paso de ganado; por Este, con monte común, y por Oeste, con idem.

Otra en campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida equivalente a 27 áreas, 72 centiáreas; que linda: por Norte, con monte; por Sur, con Francisco Puyolés; por Este, con monte, y por Oeste, con idem.

Otra en campo, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida equivalente a 58 áreas, 81 centiáreas; que linda: por Norte, con monte; por Sur, con Evaristo Tella; por Este, con monte común, y por Oeste, con idem.

Otra en campo seco, sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida equivalente a 54 áreas, 20 centiáreas; que linda: por Norte, con camino; por Sur, con idem; por Este, con dehesa, y por Oeste, con idem.

A D. Rafael Calvo del Cazo, un campo regadío, sito en la partida de Ojo Villamor, de este término, de cabida equivalente a cuatro áreas, 76 centiáreas; que linda: por Norte, con Juan Antonio Teca; por Sur, con Joaquín Piñol; por Este, con Angel Continente, y por Oeste, con viuda de Joaquín Puyolés.

Otra en campo seco, sito en la partida de Valcarretera, de este término, de cabida equivalente a 182 áreas, 62 centiáreas; que linda: por Norte, con monte de Gelsa; por Sur, con monte común; por Este, con idem, y por Oeste, con idem.

Otra, en campo regadío, sito en la partida de Sotrico, de este término, de cabida equivalente a un área, 61 centiáreas; que linda: por Norte, con Valentín Tella; con Sur, con Evaristo Tella; por Este, con Pascual Sorrosel, y por Oeste, con camino.

Otra en campo seco, sito en la partida de Valforcallada, de este término, de cabida equivalente a 160 áreas, 92 centiáreas; que linda: por Norte, con Manuel Tella; por Sur, con Jerónimo Tella; por Este, con monte común, y por Oeste, con idem.

A D. Constantino Carreras Faure, un campo regadío, sito en la partida de Vacas, de este término, de cabida equivalente a 94 áreas, 49 centiáreas; que linda: por Norte, con paso de ganado; por Sur, con Pascual Casamián; por Este, con dehesa, y por Oeste, con dehesa.

A D. Mariano Casadevay Castillo, un campo regadío, sito en la partida de Fronteras, de este término, de cabida equivalente a cuatro áreas, 28 centiáreas; que linda: por Norte, con herederos de Riego; por Sur, con Santiago Puyolés; por Este, con Manuel Puyolés, y por Oeste, con camino.

A la viuda de D. Domingo Continente Serón, un campo seco, sito en la partida de Cerdanejos, de este término, de cabida equivalente a 142 áreas, 9 centiáreas; que linda: por Norte, con término de Gelsa; por Sur, con monte común; por Este, idem id., y por Oeste, con Joaquín Puyolés.

Otra en campo seco, sito en la partida de Plana de Cerdanejos, de este término, de cabida equivalente a 134 áreas, 98 centiáreas; que linda: por Norte, con monte común; por Sur, con Antonio López; por Este, con idem, y por Oeste, con monte común.

A doña Marcellina Fañero Carreras, un campo regadío, sito en la partida de Acequia Mayor, de este término, de cabida equivalente a nueve áreas, 25 centiáreas;

que linda: por Norte, con Manuel Serón; por Sur, con María García; por Este, con Santiago Tella, y por Oeste, con acequia.

A D. Manuel Fernández, un campo regadío, sito en la partida de Ramblas, de este término, de cabida equivalente a 98 áreas, 20 centiáreas; que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Manuel Aguilar; por Este, con Camino de la Barca, y por Oeste, con acequia.

A doña Trinidad Frías, hermanos, una meljana, sita en la partida de Mejana de la Barca, de este término, de cabida equivalente a 1.872 áreas, 58 centiáreas; que linda: por Norte, con río Ebro; por Sur, con idem; por Este, con idem, y por Oeste, con Condesa de Teba.

A D. Francisco García Gargallo, un campo regadío, sito en la partida de Sotrico, de este término, de cabida equivalente a 12 áreas, 80 centiáreas; que linda: por Norte, con Mariano del Teg; por Sur, con Alejandra Hnete; por Este, con Mariano del Teg, y por Oeste, con camino.

Otra en campo seco, sito en la partida de Garbanzales, de este término, de cabida equivalente a 174 áreas, 45 centiáreas; que linda: por Norte, con Francisco Biel; por Sur, con camino; por Este, con dehesa, y por Oeste, con Maximiano Biel.

A D. Romualdo Guín Faure, un campo seco, sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida equivalente a 100 áreas; que linda: por Norte, con camino; por Sur, con camino; por Este, con Francisco Burgos, y por Oeste, con Tiburcio Rivera.

Otra en campo seco, sito en la partida de Plana de la Casa, de este término, de cabida equivalente a 44 áreas, cuatro centiáreas; que linda: por Norte, con Francisco Burgos; por Sur, con Dehesa; por Este, con idem, y por Oeste, con idem.

Otra en campo seco, sito en la partida de Miradores, de este término, de cabida equivalente a 51 áreas, 80 centiáreas; que linda: por Norte, con término de Gelsa; por Sur, con Francisco Burgos; por Este, con Isabel Burgos, y por Oeste, con Guillermo de Gracia.

Otra en campo seco, sito en la partida de Plana del Charco, de este término, de cabida equivalente a 61 áreas, 90 centiáreas; que linda: por Norte, con monte; por Sur, con idem; por Este, con camino vecinal, y por Oeste, con monte.

A D. Narciso Jiménez Espinosa, un campo seco, sito en la partida de Plana de la Balsa, de este término, de cabida equivalente a 57 áreas, 20 centiáreas; que linda: por Norte, con monte; por Sur, con Paulino Serón; por Este, con monte, y por Oeste, con Paulino Serón.

Otra en campo seco, sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida equivalente a 56 áreas, 17 centiáreas; que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Mateo Gimeno; por Este, con Miguel García, y por Oeste, con dehesa.

A D. Cayetano de Gracia, un campo seco, sito en la partida de Toscas, de este término, de cabida equivalente a 221 áreas, 30 centiáreas; que linda: por Norte, con dehesa; por Sur, con Valetto Gufu; por Este, con dehesa, y por Oeste, con idem.

A D. Faustino Gil Redrado, un campo seco, sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida equivalente a 71 áreas, 74 centiáreas; que linda: por Norte

con Justo Romanos; por Sur, con Manuel Sanz; por Este, con camino, y por Oeste, con Manuel Sanz.

Otra un campo seco, sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida equivalente a 170 áreas; que linda: por Norte, con Teodoro Carreras; por Sur y Este, con Nicolás Continente, y por Oeste, con camino.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida equivalente a 170 áreas, que linda: por Norte, con Agustín del Tég; por Sur, con Pedro Rivera; por Este, Faustino Sorrosal, y por Oeste, con Epifanio Rivera.

A D. Félix Grasa, un campo regadío, sito en la partida de Suertes Hondas, de este término, de cabida equivalente a 13 áreas, 59 centiáreas; que linda: por Norte, con Manuel Biel; por Sur, con Juan Aladía; por Este, con herederos de Riego, y por Oeste, con río.

Otra, un campo regadío, sito en la partida de Suertes Altas, de este término, de cabida equivalente a dos áreas, nueve centiáreas; que linda: por Norte con Luis López; por Sur, con Pedro Tella; por Este, con Pedro Tella, y por Oeste, con acequia.

A doña Pascuala López Pastor, un campo seco, sito en la partida de Vacas, de este término, de cabida equivalente a 116 áreas, 16 centiáreas; que linda: por Norte, con Pascual Sorrosal; por Sur, con Juan Serón; por Este, con dehesa, y por Oeste, con camino.

A doña Pilar Mañar Huarte, un campo regadío, sito en la partida de Acequia Mayor, de este término, de cabida equivalente a 62 áreas, 41 centiáreas; que linda, por Norte, con Justo Lafuente; por Sur, con Manuel Puyolés; por Este, con camino, y por Oeste, con Hermenegildo Continente.

A D. Jesús Puyolés Burillo, un campo regadío, sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida equivalente a 28 áreas; que linda: por Norte, con Francisca Burgos; por Sur, con camino; por Este, con Casimiro Continente, y por Oeste, con Juan Puyolés.

Otra, un campo regadío, sito en la partida de Sotico, de este término, de cabida equivalente a siete áreas, 15 centiáreas, que linda: por Norte, con Manuel García; por Sur, con camino; por Este, con Martín Nicolás, y por Oeste, con Manuel García.

Otra, un campo regadío, sito en la partida de Sotico, de este término, de cabida equivalente a siete áreas; que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Santiago Tella; por Este, con Santiago Tella, y por Oeste, con Manuel García.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida equivalente a 378 áreas, 45 centiáreas; que linda: por Norte, con Evaristo Tella; por Sur, con Angela Puyolés; por Este, con monte; y por Oeste, con monte.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida equivalente a 279 áreas, 70 centiáreas; que linda: por Norte, con Mariano Giménez; por Sur, con paso; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida equivalente a 117 áreas, 87 centiáreas; que linda: por Norte, con monte; por Sur, con idem; por Este, con idem, y por Oeste, con idem.

A D. Francisco Puyolés Burgos, un

campo seco, sito en la partida de Balsa, de este término, de cabida equivalente a 262 áreas, 13 centiáreas; que linda, por Norte, con María Continente; por Sur, con paso de ganado; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Balsa, de este término, de cabida equivalente a 73 áreas, 63 centiáreas; que linda, por Norte, con Joaquina Gasque; por Sur, con camino; por Este, con Joaquina Gasque, y por Oeste, con María García.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Colladica, de este término, de cabida equivalente a 157 áreas, 150 centiáreas; que linda: por Norte, con José Zapater; por Sur, con Maximiano Biel; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A doña Genoveva Prades Ballesta, un campo regadío, sito en la partida de Suertes hondas, de este término, de cabida equivalente a ocho áreas, 34 centiáreas; que linda: por Norte, con Santiago Tella; por Sur, con José Continente; por Este, con Ramón Pinos, y por Oeste, con monte.

Otra, un campo regadío, sito en la partida de Suertes Altas, de este término, de cabida equivalente a 30 áreas, 46 centiáreas; que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Petronila Gargallo; por Este, con monte, y por Oeste, con acequia.

Otra, un campo regadío, sito en la partida de Suertes Altas, de este término, de cabida equivalente a siete áreas, 15 centiáreas; que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Constancio Carreras; por Este, con Bienvenido López, y por Oeste, con idem.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida equivalente a 114 áreas, 93 centiáreas; que linda: por Norte, con Tomás Carreras; por Sur, con camino; por Este, con Luis López, y por Oeste, con José Continente.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Plana de la Balsa, de este término, de cabida equivalente a 65 áreas, 29 centiáreas; que linda: por Norte, con Inocencio Ros; por Sur, con Tomás Carreras; por Este, con dehesa, y por Oeste, con Manuel Lambea.

A D. Ignacio Rivera Guña, un campo regadío, sito en la partida de Suertes Hondas, de este término, de cabida equivalente a 14 áreas, 41 centiáreas; que linda: por Norte, con herederos de Riego; por Sur, con Romualdo Guña; por Este, con Casimiro Continente, y por Oeste, con camino.

A D. José Romanos Domínguez, un campo regadío, sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida equivalente a nueve áreas, nueve centiáreas; que linda: por Norte, con José Sorrosal; por Sur, con Manuel Biel; por Este, con acequia, y por Oeste, con río.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Toscos, de este término, de cabida equivalente a 85 áreas, 79 centiáreas; que linda: por Norte, con Juan Guña; por Sur, con Evaristo Tella; por Este, con dehesa, y por Oeste, con dehesa.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Garbanzales, de este término, de cabida equivalente a 37 áreas, 40 centiáreas; que linda: por Norte, con dehesa; por Sur, con Antonio Alvarez; por Este,

con dehesa; y por Oeste, con María Continente.

Otra, un campo seco, sito en la partida de Garbanzales, de este término, de cabida equivalente a 78 áreas, 90 centiáreas; que linda: por Norte, con dehesa; por Sur, con idem; por Este, con idem, y por Oeste, con Vicente Guña.

A D. Pedro Serón Barreras, un campo seco, sito en la partida de Planas del Matraquero, de este término, de cabida equivalente a 91 áreas; que linda: por Norte, con monte; por Sur, con Santiago Tella; por Este, con Maximiano Biel, y por Oeste, con monte.

A doña Valera Sorrosal Guña, un campo seco, sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida equivalente a 114 áreas, 42 centiáreas; que linda: por Norte, con monte común; por Sur, con idem, por Este, con idem, y por Oeste, con idem.

A D. Francisco Tella Gracia, un campo seco, sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida equivalente a 60 áreas, 30 centiáreas; que linda: por Norte, con Mariano Purroy; por Sur, con Fabián Casahorrán; por Este, con dehesa, y por Oeste, con dehesa.

A D. Juan Tella Tella, un campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida equivalente a 115 áreas, 20 centiáreas; que linda: por Norte, con Santiago Tella; por Sur, con Francisco Continente; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representales, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 143 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Pina a 13 de Enero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremps.

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Velilla de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1900 a 1905, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Engracia Burillo Tarraguel: Un campo sito en la partida de Acequia mayor, de este término, equivalente a 16 áreas y 49 centiáreas, que linda: por Norte, con Luis López; por Sur, con Acequia; por Este, con Manuel Puyolés, y por Oeste, con Baltasar Pérez.

A D. Juan Tella y Tella:

Un campo sito en la partida de Hoyas, de este término, equivalente a 118 áreas y 26 centiáreas, que linda: por Norte, con Santiago Tella; por Sur, con Francisco Continente, y por Oeste, con Monte.

A D. Julián Continente Lorda:
 Un campo sito en la partida del Ramo, de este término, equivalente a 10 áreas y 63 centiáreas, que linda: por Norte, con Camino; por Sur, con Matías Rusera; por Este, con Juan Continente, y por Oeste, con Luis López.

A D. Justo Romanos Lorda:
 Un campo sito en la partida de Setenal, de este término, equivalente a 128 áreas y seis centiáreas, que linda: por Norte, con Juan Escanilla, y por Oeste con Dehesa.

A D. José Burgos del Teg:
 Un campo sito en la partida de Balsa de Ródea, de este término, equivalente a 104 áreas, que linda: por Norte, con Camino; por Sur, con Pedro Tella; por Este, con Camino de Gelsa, y por Oeste, con Camino.

A D. José Romanos Domínguez:
 Un campo sito en la partida de Suertes, de este término, equivalente a 9 áreas y 9 centiáreas, que linda: por Norte, con José Sorrosal; por Sur, con Manuel Biel; por Este, con Acequia, y por Oeste, con Río.

A D. Manuel García Laborela:
 Un campo sito en la partida de Acequia mayor, de este término, equivalente a tres áreas y 85 centiáreas, que linda: por Norte, con Riego; por Sur, con Riego de herederos; por Este, con Maximiliana Biel, y por Oeste, con Juan Casamián.

A doña María Puyoles Lambas:
 Un campo sito en la partida de Bambia, de este término, equivalente a cuatro áreas y 60 centiáreas, que linda: por Norte, con Joaquín Puyoles; por Sur, con Teresa Sorrosal; por Este, con Riego herederos, y por Oeste, con Río Ebro.

A doña María Pim Royo:
 Un campo sito en la partida de Coladas, de este término, equivalente a 124 áreas y 55 centiáreas, que linda: por Norte, con Pascual Sorrosal; por Sur, con Francisco Puyoles, y por Oeste, con Monte.

A D. Rafael Calvo Elcazo:
 Un campo sito en la partida de Valcarretera, de este término, equivalente a 182 áreas y 62 centiáreas, que linda: por Norte, con monte Gelsa, y por Oeste, con Monte común.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se los notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se los requiere para que en término de tercer día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Pina a 13 de Enero de 1921.—
 El Recaudador, Mariano Tremps.

R—323

D. Mariano Tremps Gardín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Velilla de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que

me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1916, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Perpétua Abella Nicolás:

Un campo regadío sito en la partida de Ramo, de este término, equivalente a 39 áreas 45 centiáreas, que linda: por Norte con Luis López, por Sur con Nicolás Polo, por Este con Pelegrín Polo y por Oeste con acequia.

Pedro Bastarrás:

Un campo secano sito en la partida de Planico, de este término, equivalente a 57 áreas 57 centiáreas, que linda: por Norte con Modesta Puyoles, por Sur con Inculte, por Este con río Ebro y por Oeste con María García.

José Burgos del Teg:

Un campo secano sito en la partida de Bolsa de Ródea, de este término, equivalente a 104 áreas, que linda: por Norte con camino, por Sur Pedro Tella, por Este con término de Gelsa y por Oeste con camino.

Engracia Burillo Tarraguel:

Un campo regadío sito en la partida de Acequia mayor, de este término, equivalente a 18 áreas 45 centiáreas, que linda: por Norte con Luis López, por Sur con acequia, por Este con Manuel Puyoles y por Oeste con Baltasara Gamón.

Rafael Calvo del Cazo:

Un campo secano sito en la partida de Valdecarretera, de este término, equivalente a 182 áreas 62 centiáreas, linda: por Norte con monte de Gelsa, por Sur con monte común, por Este y Oeste, con ídem.

Constantino Carreras Faure:

Un campo secano, sito en la partida de Vacas, de este término, equivalente a 94 áreas, 40 centiáreas, que linda: por Norte con paso de ganado, por Sur con Pascual Casanjan, por Este y Oeste con dehesa.

Mariano Casades y Castillo:

Un campo regadío sito en la partida de Fronteras, de este término, equivalente a cuatro áreas 18 centiáreas, que linda: por Norte con riego de herederos, por Sur con Santiago Puyoles, por Este con Manuel Puyoles y Oeste con monte.

Domingo Continente Serón, Viuda:

Un campo secano sito en la partida de Plaza de Cerdanjos, de este término, equivalente a 194 áreas 18 centiáreas, que linda: por Norte con monte común, por Sur con Antonio López, por Este y Oeste con monte común.

Marcelina Faure Carreras:

Un campo regadío sito en la partida de Acequia mayor, de este término, equivalente a nueve áreas 25 centiáreas, que linda: por Norte con Manuel Serón, por Este con Santiago Tella y por Oeste con acequia.

Francisca García Gargallo:

Un campo secano sito en la partida de Sotico, de este término, equivalente a 12 áreas 80 centiáreas, que linda: por Norte con Mariano del Teg, por Sur con Alejandra Bache, por Este con Mariano del Teg y por Oeste, con camino.

Romualdo Guín Faure:

Un campo secano, sito en la partida de Sotreal, de este término, equivalente a 108 áreas, que linda: por Norte con camino, por Este con Francisco Burgos y por Oeste con Tiburcio Rivera.

Andrés Guín Tegel:

Un campo regadío sito en la partida de Ramo, de este término, equivalente a 10 áreas, 33 centiáreas, que linda: por Norte con Julián Continente; por Sur con Vicente Guín, por Este con Tomás Carreras y por Oeste con Luis López.

Mariano Giménez Espinosa:

Un campo secano sito en la partida de Plana de la Balsa, de este término, equivalente a 57 áreas 20 centiáreas, que linda: por Norte con monte, por Sur Faustino Serón, por Este con monte y por Oeste con Paulino Serón.

Ramón Gracia Burgos:

Medio campo regadío sito en la partida de Ojo Villamor, de este término, equivalente a 19 áreas 69 centiáreas, que linda: por Norte con monte, por Sur Faustino Serón, por Este con monte y por Oeste con Paulino Serón.

Cayetano de Gracia:

Un campo secano sito en la partida de Toscas, de este término, equivalente a 221 áreas 30 centiáreas, que linda: por Norte con dehesa, por Sur con Valero Guín, por Este y por Oeste, con dehesa.

Faustino Gil Redrado:

Un campo secano sito en la partida de Setenal, de este término, equivalente a 170 áreas, que linda: por Norte, con Agustín del Teg, por Sur con Pedro Rivera, por Este con Faustino Sorrosal y por Oeste con Epifanio Rivera.

Félix Grasa:

Un campo regadío sito en la partida de Suertes hondas, de este término, equivalente a 13 áreas 59 centiáreas, que linda: por Norte con Manuel Biel, por Sur con Juan Abadía, por Este con riego de herederos y por Oeste con río.

Pilar Mainar Huarte:

Un campo regadío sito en la partida de Acequia mayor, de este término, equivalente a 62 áreas 41 centiáreas, que linda: por Norte con Justo Lafuente, por Sur con Manuel Puyoles, por Este con camino y por Oeste con Hermenegildo Continente.

Jesús Puyoles Burillo:

Un campo regadío sito en la partida de Suertes, de este término, equivalente a 28 áreas, que linda: por Norte con Francisco Burgos, por Sur camino, por Este con Casimiro Continente y por Oeste con Juan Puyoles.

Francisco Puyoles Burgos:

Un campo secano sito en la partida de Baisca, de este término, equivalente a 262 áreas 13 centiáreas, que linda: por Norte con María Continente, por Sur con paso de ganado, por Este con monte y por Oeste con monte.

Genoveva Prades Vallespín:

Un campo regadío sito en la partida de Suertes altas, de este término, equivalente a 30 áreas 46 centiáreas, que linda: por Norte con acequia, por Sur con Retronía Gargallo, por Este con monte y por Oeste con acequia.

José Kepanous Domínguez:

Un campo regadío sito en la partida de Suertes, de este término, equivalente a nueve áreas nueve centiáreas, que linda: por Norte con José Sorrosal, por Sur con Manuel Biel, por Este con acequia y por Oeste con río.

Pedro Serón Borreras:

Un campo secano sito en la partida de Plana del Matragón, de este término, equivalente a 83 áreas, que linda: por Norte con monte, por Sur con Santiago Tella, por Este con Maximiliano Biel y por Oeste con monte.

Faustino Sorrosal Guín:

Un campo secano sito en la partida de Valcencicero, de este término, equivalente a 160 áreas 19 centiáreas, que linda: por Norte con camino, por Sur con monte, por Este con Juan Miguel Burgos y por Oeste con Luis López.

Francisco Tella Gracia:

Un campo secano sito en la partida de Loma Blanca, de este término, equivalente a 60 áreas 30 centiáreas, que linda: por Norte con María Purroy, por Sur con Fabián Casahorrada, por Este y por Oeste con dehesa.

Juan Tella Tella:

Un campo secano sito en la partida de Hoyas, de este término, equivalente a 115 áreas 20 centiáreas, que linda: por Norte con Santiago Tella, por Sur con Francisco Continente, por Este y por Oeste con monte.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Pina, 13 de Enero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremp.

P—386

D. Mariano Tremp García, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Veilla de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1916, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Perpetua Abella Nicolás:

Un campo regadío sito en la partida de Hano, de este término, equivalente a 39 áreas 46 centiáreas, que linda: por Norte con Luis López, por Sur con Nicolás Polo, por Este con Pelegrina Pío y por Oeste con acequia.

Pedro Bastarras:

Un campo secano sito en la partida de Planico, de este término, equivalente a 57 áreas 57 centiáreas, que linda: por Norte con Modesta García, por Sur con Tejería de García, por Este con río Ebro y Oeste con María García.

José Burgos del Teg:

Un campo secano sito en la partida de Balsa de Rodea, de este término, equivalente a 104 áreas, que linda: por Norte con camino, por Sur con Pedro Tella, por Este con término de Gelsa y por Oeste con camino.

Engracia Burillo Tarraguel:

Un campo regadío sito en la partida de Acequia mayor, de este término, equivalente a 16 áreas 49 centiáreas, que linda: por Norte con Luis López, por Sur con acequia, por Este con Manuel Puyoles y por Oeste con Baltasara Pérez.

Rafael Calvo del Cazo:

Un campo secano sito en la partida de Valcarretera, de este término, equivalent-

te a 182 áreas 62 centiáreas, que linda: por Norte con monte de Gelsa, por Sur con monte común, por Este y por Oeste con idem.

Constantino Carreras Fauve:

Un campo secano sito en la partida de Vacas, de este término, equivalente a 94 áreas 40 centiáreas, que linda: por Norte con paso de ganado, por Sur con Pascual Casañías, por Este y por Oeste con dehesa.

Mariano Casadéyay Castillo:

Un campo regadío sito en la partida de Fronteras, de este término, de cabida cuatro áreas y 18 centiáreas; linda: por Norte con riego herederos, por Sur con Santiago Puyoles, por Este con Manuel Puyoles y por Oeste con camino.

Domingo Continente Serón, Viuda:

Un campo secano sito en la partida de Planas de Cerdanejos, de este término, equivalente a 134 áreas 18 centiáreas, que linda: por Norte con monte común, por Sur con Antonio López, por Este con monte común y por Oeste con idem.

Mateo Dearte Larraz:

Un campo regadío sito en la partida de Acequia mayor, de este término, equivalente a 10 áreas 99 centiáreas, que linda: por Norte con camino, por Sur con Luis López, por Este con Pablo Lafuente y por Oeste con camino.

Marcelina Faure Carreras:

Un campo regadío sito en la partida de Acequia mayor, de este término, equivalente a nueve áreas 25 centiáreas, que linda: por Norte con Manuel Serón, por Sur con María García, por Este con Santiago Tella y por Oeste con acequia.

Francisco García Gargallo:

Un campo regadío sito en la partida de Sotico, de este término, equivalente a 12 áreas, 80 centiáreas, que linda: por Norte, con Mariano del Teg, por Sur con Alejandro Hueta, por Este con Mariano del Teg y por Oeste con camino.

Romualdo Gata Faure:

Un campo secano sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida 100 áreas, que linda: por Norte, con camino; Sur, con idem; Este, con Francisco Burgos, y Oeste, con Tiburecio Rivera.

Andrés Gaín Tegel:

Un campo regadío sito en la partida de Ramo, de este término, de cabida 10 áreas 33 centiáreas, que linda: por Norte, con Julián Continente; Sur, con Valentín Guía; Este, con Tomás Carreras, y Oeste, con Luis López.

A Mariana Jiménez Espinosa:

Un campo secano sito en la partida de Plana de la Balsa, de este término, de cabida 57 áreas 20 centiáreas, que linda: por Norte, con monte; Sur, con Paulino Serón; Este, con monte, y Oeste, Paulino Serón.

A Ramón Gracia Burgos:

Un medio campo regadío sito en la partida de Ojo Villamor, de este término, de cabida 19 áreas 69 centiáreas, que linda: por Norte, con Pablo Guín; Sur, con Pedro Gaudes; Este, con Valero Rivera, y Oeste, acequia.

A Cayetano de Gracia:

Un campo secano sito en la partida de Toscas de este término, de cabida dos hectáreas 21 áreas y 30 centiáreas, undante: por Norte, con dehesa; Sur, con Valero Guín, y por Este y Oeste, dehesa.

A Faustino Gil Redrado:

Un campo secano sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida 170 áreas, que linda: por Norte, con

Agustín del Teg; Sur, con Pedro Rivera; Este, Faustino Serozal, y Oeste, Pedro Rivera.

A Félix Grasa:

Un campo regadío sito en la partida de Suertes hondas, de este término, de cabida 13 áreas 59 centiáreas, que linda: por Norte, con Manuel Biel; Sur, Juan Abadía; Este, riego de herederos, y Oeste, el río.

A Jesús Puyoles Burillo:

Un campo regadío sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida de 23 áreas, que linda: por Norte, con Francisco Burgos; por Sur, con camino; por Este, con Casimiro Continente, y por Oeste con Juan Puyoles.

A Francisco Puyoles Burgos:

Un campo secano sito en la partida de Basetza, de este término, de cabida de 262 áreas 13 centiáreas, que linda: por Norte, con María Continente; por Sur, con paso de ganado; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A Genoveva Prades Vallespín:

Un campo regadío sito en la partida de Suertes Altas, de este término, de cabida de 30 áreas 46 centiáreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Petroniña Gargallo; por Este, con monte, y por Oeste, con acequia.

A José Romanos Domínguez:

Un campo regadío sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida nueve áreas y nueve centiáreas, que linda: por Norte, con José Sorrosal; por Sur, con Manuel Biel; por Este, con acequia, y por Oeste, con río.

A Pedro Serón Borreras:

Un campo secano, sito en la partida de Plana del Matraquero, de este término, de cabida 91 áreas, que linda: por Norte, con monte; por Sur, con Santiago Tella; por Este, con Maximiano Biel, y por Oeste, con monte.

A Faustino Sorrosal Guín:

Un campo secano sito en la partida de Valcencicero, de este término, de cabida de 160 áreas 19 centiáreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con monte; por Este, con Juan Miguel Burgos, y por Oeste, con Luis López.

A Valera Sorrosal Guín:

Un campo secano sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida de 114 áreas 42 centiáreas, que linda: por Norte, con monte; por Sur, con idem; por Este, con idem, y por Oeste, con idem.

A Francisco Tella Gracia:

Un campo secano sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida de 60 áreas 39 centiáreas, que linda: por Norte, con Mariano Purroy; por Sur, con Fabián Casahorrada; por Este, con dehesa, y por Oeste, con dehesa.

A Manuel Tella Sorrosal:

Un campo secano sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida de 236 áreas 90 centiáreas, que linda: por Norte, con Fernando Oria; por Sur, con monte; por Este, con idem, y por Oeste, con idem.

A Juan Tella Tella:

Un campo secano sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida de 115 áreas 20 centiáreas, que linda: por Norte, con Santiago Tella; por Sur, con monte, y por Oeste, con idem.

A Ceferino Lamba:

Un campo regadío sito en la partida de Acequia Mayor, de este término, de

tabida de 16 áreas, 52 centiáreas, que linda, por Norte, con Pedro Gontinenche; por Sur, con interesado; por Este, con acequia, y por Oeste, con Elías Guerrero.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Pina, 13 de Enero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremps Garín

F-384

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDELOSA

D. Gregorio de Castro Seisdedos, Alcalde constitucional de Valdelosa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Primitivo de la Iglesia Martín, hijo de Manuel y Concelo; Porfirio Moreno Vaquero, hijo de José y Josefa; Heliodoro Báez de San Miguel, hijo de Félix y Esperanza; Antonio Gutiérrez González, hijo de José y Baltasara; José Sánchez García, hijo de Francisco y Catalina, y Cándido Santiago Hernández, hijo de Primo, y María Francisca, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amsos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura de cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las once, para que puedan aducir cuantas

reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Valdelosa, 22 de Enero de 1921.—El Alcalde, Gregorio de Castro.

M-345

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDEMORO (MADRID)

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del presente año, han sido incluidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos siguientes:

Basilio Benito Pareja Menéndez, hijo de Angel y de María.

Luis Mariano Oswaldo Martín Rodríguez, de D. Inocencio y doña Aureliana. Eligro Emugdio Correa Cornago, de Gabriel y Juliana.

Félix del Reino Torrejón, de Apolinar y Concepción.

Mariano Valentín Saura y Pérez, de Diego y María.

Y como se ignora el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente, para que concurran al acto de la rectificación y cierre del alistamiento; al del sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar el 30 del actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, respectivamente, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Valdemoro, 19 Enero de 1921.—El Alcalde, José María Macía.

M-238

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

SALAMANCA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 5 de Diciembre próximo pasado, acordó hacer efectivo un segundo dividendo pasivo de 10 por 100 del capital social, o sea 50 pesetas por acción, que deberán pagar los interesados en las Cajas de este Establecimiento, dentro del plazo de un mes, a partir del día de la fecha, conforme lo previenen los Estatutos, debiendo venir provistos al hacer este pago, del recibo provisional relativo al primer dividendo, a fin de canjearlo por el correspondiente extracto de inscripción.

Salamanca, 9 de Enero de 1921.—El Secretario, José Menéndez Sierra.

X-67

BANCO DE VIGO

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos, acordó en sesión del 25 del actual, convocar a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de García Barbón, número 2, a las cinco de la tarde del 17 de Febrero próximo, para la aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio anual, y renovación parcial del Consejo según determina el artículo 33 de los Estatutos.

Para ejercitar el derecho de asistencia se depositarán las acciones en la Caja del Banco con la antelación que dispone el artículo 47, lo que se hace público a los efectos que previenen las citadas disposiciones Estatutarias.

Vigo, 29 de Enero de 1921.—El Director gerente, M. Millán.

X-198

TRANVIAS ELECTRICOS DE VIGO

COMPANIA ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 del corriente, a las tres de la tarde, en el salón de la Cámara Oficial de Comercio, Príncipe, 39, primero.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria del ejercicio de 1920.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

Vigo 1.º de Febrero de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos E. Gunche.

X-199

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio de las Obligaciones amortizadas por esta Sociedad en el sorteo verificado en 28 de Enero próximo pasado, al hacer constar en el mismo como amortizadas las obligaciones números 1.916 al 1.970, en vez de las 1.961 al 1.970, que son las verdaderamente amortizadas, se hace saber al público a los efectos consiguientes:

Madrid, 1.º de Febrero de 1921.—El Consejero Secretario, Vicente Cantos.

X-